TRD	100..17.4-03-2026

APROBACIÓN A LAS GARANTÍAS, DEL CONTRATO DE OBRA No. 100.17.4-03-2026, CUYO OBJETO LO CONSTITUYE: LA OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ -BOYACÁ.

CONTRATO N°	100.17.4-03-2026
FECHA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BOYACÁ
NIT	800023383-7
CONTRATISTA	DYD SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NIT 901.831.715-1
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO SEBASTIAN GONZALEZ SUA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 1.052.407.556 expedida en Duitama
OBJETO	OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ - BOYACÁ
VALOR	CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS ($405.135.914,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES CALENDARIO, SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2025
51-44-101034254
ANEXO 0

AMPAROS DEL CONTRATO	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	81.027.182,80	28/09/2026	30/06/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones Laborales	20.256.795.70	28/09/2026	31/12/2029
Estabilidad y calidad de la obra	81.027.182,80	5 años ,0 meses y 0 días	
Valor Asegurado	182.311.161.30		

FECHA DE EXPEDICION DE LA POLIZAS:2 — 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EXPEDIDO POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A — Nit: 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA CUMPLIMIENTO
DECRETO 1082 DE 2025
51-40-101011576
ANEXO 0

AMPAROS DEL CONTRATO	VALOR	DESDE	HASTA
Predios Labores y Operaciones	350.181.000,00	29/09/2026	31/12/2026
Contratistas y subcontratistas	350.181.000,00	29/09/2026	31/12/2026
Daño emergente y lucro cesante	350.181.000,00	29/09/2026	31/12/2026
Valor Asegurado	350.181.000,00		

FECHA DE EXPEDICION DE LA POLIZAS: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EXPEDIDO POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit: 860.009.578-6

EXPEDIDO POR: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Nit: 860.524

Para constancia se aprueba la garantía única por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, a los dos (2) días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis (2026).

RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
Alcalde Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Secretaría de Planeación
Ubicación: Carpeta del proceso contractual
Elaboró: María Arias . – secretaria
Revisó: Elvia María Rtojas García . - secretaria de Planeación
Aprobó: Rafael Antonio Sora C. – Alcalde Municipal